



Iniciativa de Ley Local: S

Los argumentos y las refutaciones son las opiniones de los autores. Los imprimimos exactamente como se enviaron.

Argumento a Favor de la Iniciativa de Ley S

¡VOTE SÍ PARA LA INICIATIVA DE LEY S! La INICIATIVA DE LEY S establece un impuesto sobre las ventas adicional del 0.5% para fines generales que permitirá utilizar los fondos donde más los necesitamos: para la reparación y el mantenimiento de las infraestructuras de la Ciudad. Las instalaciones de la Ciudad, como el Cuartel de Bomberos, las calles, las carreteras, las aceras y los parques, tienen necesidades de renovación que han sido aplazadas debido a la falta de dinero causada por el estancamiento del crecimiento y la lentitud de los ingresos por impuestos sobre la propiedad y las ventas. Con el elevado costo de la actividad empresarial, los ingresos no están a la altura de las demandas esenciales de la Ciudad.

La nueva recaudación del 0.5% del impuesto sobre las ventas también podrá utilizarse para la adquisición de equipos vitales para la eficacia de los servicios de prevención de incendios, como un nuevo camión de bomberos, y permitirá a la Ciudad seguir ofreciendo y mejorando sus populares y beneficiosos programas para jóvenes y adultos.

Sin la recaudación de la INICIATIVA DE LEY S, la Ciudad tendrá que elegir entre seguir aplazando las mejoras de las infraestructuras y las necesidades de los programas o eliminar o reducir los gastos en programas y servicios locales existentes.

Sin la INICIATIVA DE LEY S, la tasa del impuesto sobre las ventas de la Ciudad seguirá siendo más baja que la tasa de las ciudades vecinas, lo que significa que Gonzales no está logrando captar su parte de ingresos fiscales vitales; los residentes ya están pagando la tasa más alta cuando compran fuera de Gonzales. La INICIATIVA DE LEY S pondría a la ciudad en pie de igualdad con otras ciudades del Condado de Monterey con una tasa impositiva del 9.25% y garantizaría que los impuestos recaudados se utilicen en el ámbito local. Una parte importante del nuevo impuesto la pagarían los viajeros que se detuvieran en la ciudad para cargar combustible y comprar comida.

Votar **SÍ para la INICIATIVA DE LEY S** incluye una sólida responsabilidad fiscal, con auditorías independientes anuales y la evaluación de un comité de supervisión ciudadana para vigilar el gasto, lo que garantizará que los fondos se usen con responsabilidad.

¡Apoyamos la INICIATIVA DE LEY S y le instamos a votar **SÍ PARA LA INICIATIVA DE LEY S** el 5 de noviembre!

/f/ Jose L. Rios, Alcalde

/f/ Scott Funk, Alcalde interino

/f/ Elizabeth Silva, Concejal

/f/ Lorraine Worthy, Concejal

/f/ Maria Orozco, Concejal

Refutación al Argumento a Favor de la Iniciativa de Ley S

No se presentó ningún argumento en contra de la Iniciativa de Ley S.